

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y, no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 16 de junio de 1998, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda, en tercera planta, puerta 6, de la escalera recayente a la calle Salva, chaflán a la calle de la Soledad. Ocupa una superficie de 177 metros cuadrados. Cuota del 2 por 100. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Poeta Querol, número 7. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia III, al tomo 1.266, libro 93 de la sección del Mar, folio 35, finca 1.535-N, inscripción novena. Valorada, a efectos de subasta, en 10.650.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—11.448-5.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Montañés Duato, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos, número 1.037/1994, promovidos por doña Silvia López Monzó, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Miguel Alabarce Rodríguez, doña Carmen Montemayor Córdoba y don Onofre Gimeno Sales, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1. Parcela tierra secano campa, término municipal de Picassent, partida Realón al Altero de Mom-poy; en su interior se halla construida una casa compuesta de planta semisótano, destinada a garaje, y planta baja, destinada a vivienda. Finca registral número 22.597 del Registro de Picassent.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.441.000 pesetas.

Se han señalado los días 14 de abril, 14 de mayo y 10 de junio de 1998, a las once horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración del bien en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo; debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados, para el caso de no ser habidos, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Montañés Duato.—El Secretario.—11.341.

VALENCIA

Edicto

Doña Begoña Ortiz Navarro, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 632/1997, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Santamargarita Albert, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe,

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta, el día 19 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, y para la tercera subasta, el día 16 de junio de 1998, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar, si alguna de ellas se suspendieran por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo, sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, queda suficientemente

enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda, en primera planta alta, parte izquierda mirando a la fachada principal, puerta 1-A, sita en Valencia, calle Doctor Romagosa, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.522, libro 144 de Mar, folio 57, finca número 7.990.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 13.100.000 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez accidental, Begoña Ortiz Navarro.—El Secretario.—11.212.

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 1.844/1980, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Izquierdo Tortosa, contra herencia yacente y desconocidos herederos de doña Luisa Belloch Bernardo, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 14 de abril de 1998, a las once diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de mayo de 1998, a las once diez horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio, a las once diez horas.

Bienes que se subastan

Lote 1: Campo de tierra secano, de 9 hanegadas, término de Liria, partida Maimona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al folio 177, finca número 11.853, inscripción cuarta. Tasada, a efectos de subasta, en 450.000 pesetas.

Lote 2: 1 hanegada 3 cuarternos y 2 brazas de tierra rambla (hoy naranja), término de Villamarchante, partida Ventinell. Inscrita en el Registro de Benaguacil al tomo 208 del archivo, libro 25 de

Villamarchante, folio 90, finca número 3.682, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 500.000 pesetas.

Lote 3: 2 hanegadas y media y 25 brazas de tierra huerta (hoy naranjos), término de Ribarroja, partida Arrozales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 48, libro 7 de Ribarroja, folio 163, finca número 1.546, inscripción octava. Tasada, a efectos de subasta, en 1.250.000 pesetas.

Lote 4: Casa habitación, sita en Banaguacil, calle Calvo Sotelo, 31, manzana 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 259, libro 38 de Benaguacil, folio 56, finca número 164, inscripción octava. Tasada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

Caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de las subastas, quedan éstos suficientemente enterados mediante la publicación del edicto.

Dado en Valencia a 3 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—11.403.

VALENCIA

Edicto

Doña Francisca Tomás Llavador, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 49/1997, promovido por «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Vicente Soler López y doña María José Martínez Castelletes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de abril de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de mayo de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 3 de junio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

De la propiedad de don José Vicente Soler López:

Piso octavo, de la derecha mirando a la fachada; demarcada su puerta con el número 16. Ocupa una superficie útil de 79 metros 11 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en Valencia, con la fachada recayente a la calle Padre Viñas, 5.

Inscripción: En el registro de la Propiedad número 9 de Valencia, al tomo 2.285, libro 35, folio 48, finca 5.069.

Y para que sirva de edicto en forma, extendiendo el presente en Valencia a 5 de febrero de 1998.—La Secretaria.—11.327-11.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Montañés, Duato, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo otros títulos número 827/1995, promovidos por doña Carmen Rueda Armengot, en nombre de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Pedro Taura Canos, don José Mota López, don Diego Mota Leal, doña Dolores López López, doña Elodia Pérez Marqués, don Pedro Taura Pérez, doña María Carmen Sánchez Noguera, don Vicente Ripollés López, doña Laura Torres Sales, doña Pilar Muñoz Sánchez y don Mario Montesinos Pérez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Primero.—Vivienda en Castellón, calle Maestro Ripollés, 40. Finca registral número 28.495 del Registro de Castellón II. Valorada en 9.385.000 pesetas.

Segundo.—Vivienda en Benicasim, partida La Torre. Finca registral número 13.675 de Castellón III. Valorada en 6.525.000 pesetas.

Tercero.—Vivienda en Valencia, calle Maestro Ginés, 43. Finca 21.566 de Valencia IV. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Cuarto.—Primer piso del edificio en Burriana, calle Capitán Cortés, 3 y 5. Finca 29.751 de Nules I. Valorada en 2.380.000 pesetas.

Quinto.—Cuarto piso en Burriana, calle Capitán Cortés, 10. Finca registral 28.193 de Nules I. Valorada en 2.695.000 pesetas.

Sexto.—Primer piso elevado derecha, en Burriana, calle Ramón y Cajal, 10 (hoy Finello, 32). Finca registral 33.493 de Nules I. Valorada en 3.690.000 pesetas.

Se han señalado los días 11 de mayo, 9 de junio y 9 de julio de 1998, a las once horas, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39) con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder

el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados para el caso de no ser habidos, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Montañés Duato.—El Secretario.—11.208.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 228/1997, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Carlos Navarro Pérez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta al deudor, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dicho deudor.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.